



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1286-05

SALTA, 25 OCT. 2005

Expte.No. 4.949/05

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinadora del programa de Doctorado en convenio con la Universidad Rovira I Virgili (España) Dra. María Teresa Martínez, en el que propone el dictado de un Seminario: "NUEVAS PRACTICAS PROFESIONALES DE LOS PEDAGOGOS, EN AMBITOS NO FORMALES Y FORMALES DE LA EDUCACION", el que estará a cargo de los Dres. ANGEL PIO GONZALEZ SOTO y JOSE MIGUEL JIMENEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Seminario estará dirigido a alumnos avanzados de la carrera de Ciencias de la Educación y graduados noveles, en carácter de curso de actualización;

Que se desarrollaría mediante el análisis de experiencias y estudio de caso y abordando la problemática de las prácticas no convencionales en los entornos no formales de la educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 18-10-05

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR el dictado del Seminario para alumnos avanzados de la carrera de Ciencias de la Educación: "NUEVAS PRACTICAS PROFESIONALES DE LOS PEDAGOGOS, EN AMBITOS NO FORMALES Y FORMALES DE LA EDUCACION", el que estará a cargo de Dres. ANGEL PIO GONZALEZ SOTO y JOSE MIGUEL JIMENEZ.

ARTICULO 2o.- ESTABLECER que en carácter de Curso de Actualización se hará extensivo el dictado del Seminario a graduados de la carrera de Ciencias de la Educación.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1286-05

ARTICULO 3o.- FIJAR entre los días 21 de noviembre al 03 de diciembre del corriente año el dictado del Seminario y tendrá una carga horaria de veinte (20) horas de carácter gratuito y se extenderá certificaciones de asistencia en el caso de los alumnos, para lo cual se exigirá el 75% de asistencia efectiva y para graduados con evaluación final, se extenderá acreditación de aprobación.-

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuelas de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, cumplido resérvese hasta el informe final.-

Prof. SUSANA INÉS FERRARESI
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. MARIA CELIA BUEIRO
M.C. 2071 2005
Facultad de Humanidades - UNSa

